

Reunión Regional Pampeana 26 de Noviembre de 2015 – UNLa RESEÑA

Estando en la sede de la Universidad Nacional de Lanús, y siendo las 10.30 hs. del jueves 26 de noviembre de 2015, se da inicio a la reunión de la regional pampeana de FAUATS. Se encuentran presentes María Eugenia Hermida por la UNMDP; Bárbara García Godoy, María Alejandra Bazzalo y Sandra Madeira por la UBA; José Scelcio y Clara Weber Suardiaz por la UNLP, Clara Kübler por la ESSS de Chivilcoy; Susana Yacobazzo, Marcos Carnevali y el estudiante Ulises Escribano por la UNLa.

Habiéndose reunido previamente colegas de la FAUATS con la FAAPS, Bárbara García Godoy y José Scelcio narran brevemente ese encuentro. Se informa que la mencionada reunión contó con representantes de diversas provincias y varias unidades académicas, siendo el disparador del encuentro el “Documento de Paraná”¹. Hay acuerdo en ambas federaciones en que se debe avanzar en el espíritu de la ley, en forma progresiva dada la complejidad de la situación, en cuanto a la diversidad de actores, particularidades regionales y el escenario socio político actual. Asimismo se advierte que ambas federaciones tienen distintos formatos a partir de los cuales emiten sus comunicaciones, lo cual no implica una mayor o menor adhesión a estos acuerdos.

Algunos elementos que se señalan, por ejemplo, son las distintas situaciones provinciales. Hay provincias que sólo cuentan con institutos terciarios, otras sólo con carreras universitarias, y otras con ambas instancias de formación. Teniendo en cuenta que la FAUATS contempla la adhesión de los institutos terciarios y que los Colegios Profesionales no pueden dejar de matricular porque provincialmente no está reglamentada la Ley.

Los Colegios Profesionales estarían demandando la complementación curricular a las Universidades; con lo cual se deberían ver las estrategias conjuntas para realizar, por ejemplo, los pedidos de fondos a la Secretaría de Políticas Universitarias. Se menciona que a partir de la reciente modificación de la Ley de Educación Superior, se suponen que los ciclos complementarios no deberían ser pagos.

La Directora de la carrera de la UNLa explica que –en el caso concreto de esta unidad académica– se está trabajando en la reformulación del plan de estudio del ciclo de complementación de Trabajo Social, integrándolo a la carrera; es decir, que se cursen las asignaturas en conjunto; siendo esto, también, una cuestión de suplir la necesidad de nuevos recursos financieros.

¹ *Algunas consideraciones acerca de la Ley Federal de Trabajo Social*. Carmen Lera y Carmen Ludi. UNER. Marzo de 2015. Disponible en www.fauats.blogspot.com.ar

Se insiste en que, si bien se reconoce la autonomía de las unidades académicas, se debe buscar consenso y adhesiones, dado que la Ley debe implementarse a partir de acuerdos.

Ante este escenario y como parte de los acuerdos FAUATS-FAAPS, se considera la necesidad de retomar el trabajo regional acerca del estado de situación en la formación. Se plantea tomar como base, un documento realizado por el anterior presidente de la federación, Ignacio Aranciaga; la información brindada en el Anuario Estadísticas Universitarias del Ministerio de Educación; y el relevamiento institucional iniciado por la Regional en 2014. A partir de la sistematización de esta información se propone la realización de un georeferenciamiento de unidades académicas.

A tal fin, se acuerda volver a enviar a las UUAA el instrumento para recolectar la información, como así también la nómina de instituciones con las cuales se deberá realizar el contacto. Marcos Carnevali de la UNLa se ofrece a procesar dichas fichas institucionales, para la próxima reunión regional. Por lo que se resuelve remitir esta información a su correo electrónico, ni bien se tengan los relevamientos realizados.

En el intercambio de opiniones, se plantea la existencia de contradicciones entre diversas normativas que atañen a la cuestión. Entre estas se menciona la Ley Federal de Trabajo Social N° 27.072/14, la Ley de Educación Superior N° 24521/95 y modificatorias, la Resolución del Ministerio de Educación N° 1717/04 sobre educación a distancia y las reglamentaciones acerca de los Consejos de Planificación Regional de la Educación Superior (CPRES)². Por ello se denota la importancia de analizar y evidenciar estas posibles incoherencias, a fin de tener mayor claridad a la hora de volver a plantear el diálogo legislativo con la reglamentación de la Ley.

Se recuerda que el bloque PRO votó en contra de la Ley, por lo tanto es necesario identificar “con quién se puede hablar”. Se decide elaborar un primer documento identificando estas contradicciones normativas, como así también se acuerda un análisis de escenario a partir del futuro nombramiento de autoridades nacionales, específicamente en la cartera de educación, para avanzar en la construcción de estrategias.

Por otro lado, la adecuación de la Ley se debe trabajar en los tres distritos que competen a la regional cada uno con sus particularidades. Con la FAAPS se acordó trabajar con cada uno de los Colegios. Además se postula contactarse con las autoridades provinciales, a fin de articular y presentar la postura de las federaciones.

Clara Kübler plantea la posición de la ESSS de Chivilcoy, teniendo en cuenta la situación de confusión vivida por los estudiantes y docentes de la Escuela Superior acerca de la información que el Colegio Profesional de Mercedes habría publicado en una red social, solicitando a la UNLu la apertura de la carrera en el año 2016 en la ciudad de Chivilcoy. La representante de la ESSS recuerda la trayectoria de 50 años de la institución y el pedido histórico para trabajar en

² Mayor información en: <http://portales.educacion.gov.ar/spu/cpres/>

forma conjunta con la UNLu; por lo cual se esperaba al menos una comunicación. Se presume un mal entendido, dado que no hay comunicados oficiales del Colegio Profesional, ni de ninguna unidad académica, pero que –aclara la representante- trasladó preocupación en la comunidad educativa.

Ante lo expuesto, y más allá de esta situación puntual, los presentes como miembros de la FAUATS exhortan a que las unidades académicas de la Región fomenten el diálogo y realicen sus comunicados teniendo en cuenta a los actores involucrados y las situaciones preexistentes, dado que se busca jerarquizar la profesión pero en base a un consenso y no a una imposición; pero con la finalidad de lograr la aplicación plena de la Ley.

Se considera importante poder contar con un conocimiento más específico acerca de las particularidades a lo largo de la región, dado que -por ejemplo- algunas carreras terciarias se han abierto dado que los Municipios solicitaban profesionales, como ser el caso de Villa Gesell. Otras zonas no cuentan con universidades cercanas, la provincia de La Pampa no cuenta con carrera universitaria; etc. Por estas cuestiones, y en el marco de la agenda FAUATS-FAAPS, se considera importante el acompañamiento de los futuros ciclos de complementación que estipula la Ley. Hay que avanzar en este sentido y se propone retomar el trabajo de la Comisión Regional que se ha reunido en 2014 en la ciudad de Chivilcoy.

EL estudiante de la UNLa, Ulises Escribano, plantea su preocupación por la apertura de nuevos terciarios, siendo esto una cuestión netamente política y enmarcándolo en el escenario socio político actual. También postula su inquietud acerca del lugar que ocupan los estudiantes en la federación. Observa que la FAUATS es un espacio que brinda a los estudiantes la posibilidad de tener un panorama a nivel nacional de la profesión y posibilita no quedarse solo con la mirada de cada unidad académica. Continúa arguyendo que -si bien en el reciente congreso realizado en Tandil se organizaron los estudiantes en pos de la refundación de la FAETS- se deberían ampliar los espacios de participación dentro de la FAUATS.

Los presentes comentan sus experiencias de participación y conformación de las comisiones internas, y finalmente se insta a las unidades académicas a reforzar las instancias de diálogo interno y favorecer en sus convocatorias a la participación de los distintos claustros.

Finalmente se postulan como ejes de trabajo para el año entrante, los siguientes puntos:

1. Informe de Situación Regional acerca de la Formación en Trabajo Social.
Retomar el relevamiento de las UUAAs y avanzar en el georeferenciamiento, a fin de tener un primer avance para la reunión de la Regional con la FAAPS.
2. Reforzar en trabajo interclastro en las Comisiones Internas de las UUAAs.
3. Compilar las normativas y elaborar un documento acerca de las posibles contradicciones a contemplar en la implementación de la Ley.
4. Contacto con los Colegios Provinciales.

5. Realización del Encuentro Regional 2016.

En principio se plantea para el mes de Octubre. Se invita a las unidades académicas a postularse como sede del mismo -de acuerdo a sus disponibilidades- en la próxima reunión regional, en la que se definirá la misma.

Respecto a la convocatoria a trabajar en el Encuentro, se sugiere rever el Documento de la FAUATS acerca de los lineamientos curriculares, para repensarlo en clave de la nueva Ley y de las particularidades de la región.

Se acuerda la próxima reunión regional para el viernes 18 de marzo de 2016, en la sede de la Universidad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 13 hs.

Asimismo, se propone invitar a los Colegios provinciales para ése mismo día a las 13 hs., en el marco del acuerdo FAUATS-FAAPS, para comenzar el diálogo, trabajar la información acerca de la situación con la que se cuenta a la fecha y establecer líneas de acción conjuntas.

Finalmente se plantea solicitar a las unidades académicas que no pudieron estar presentes en la reunión, de contar estas con alguna información relevante al respecto de lo tratado, que puedan circularla mediante correo electrónico.

Cierre 13.30 hs.